



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSR-SJB: 183/2024.-

Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2024

VISTO:

La nota SUDOCU N° de Tramite 1123/24 presentada por el Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti, integrante de la cátedra libre de Cartografía Social de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, y;

CONSIDERANDO:

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática, durante este ciclo lectivo 2024.

Que la propuesta busca profundizar en la metodología de Cartografía Social y las herramientas de Biocartografía y Sociocartogramas, en el marco de la intervención en lo social local; articular prácticas alternativas con el propósito de propiciar nuevos modos de abordaje territorial, producción de textos y sistematizaciones con un marco de capacitación en terreno y con el propósito de propiciar nuevos modos de abordaje territorial, producción de textos y sistematizaciones.

Que dicha actividad se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que los contenidos de este seminario están pensados como un taller de cartografía social, obrando al mismo tiempo, sobre el método cartográfico y sobre las ideas preconcebidas que tenemos sobre "mapas" y "cartografía".

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado y Extensión de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el grado y el posgrado.

Que los disertantes cuentan con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que es necesario designar a los docentes responsables con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades del curso.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que es política de la FHCS tender al autofinanciamiento de las propuestas de posgrado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, ppos.

...//



.../2.-

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Dar aval académico al Curso de Posgrado y Extensión: "Cartografía social, Biocartografías y Sociocartogramas. Herramientas para un abordaje colectivo de lo territorial heterogéneo", a cargo del Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti, (DNI 27.379.519) y del Dr. Daniel Alberto Vázquez, (DNI 31.378.923), en el marco de la cátedra libre de Cartografía Social, a dictarse en la Comodoro Rivadavia, durante los días: 27, 28, 29, 30 de agosto; 30 de septiembre y 15 de octubre del año 2024, con una carga total de 48 horas.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 183/2024.-


Lic. José Giri
Secretario


Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente